



Veinte maravedis.



SELLO Q VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO. 2

Cavildo

Estando en las Salas Capitulares desta Villa
de Manaron. a veinte y ocho dias del mes de
Enero de mil setecientos setenta y ocho años
Los Señores D.^{no} Reynundo Vivanco Sandoval y
D.^{no} Jph. Buitrago Guandolera. Alcaldes Ordinarios
En ella p.^a S. M. D.^{no} Benancio Vivanco
Sandoval D.^{no} Manuel de Paredes D.^{no} Andres de
Garcia, y D.^{no} Juan Vivanco Vivanco Regidores
Perpetuos. Junto con forma de Consejo Justicia
y Regim^{to}. Como lo tienen a uso y costumbre
para tratar, y conferir, las cosas utiles al
bien comun. p.^a mi C. J. S. H. Se hizo pre-
sente una R.^a Provision de los Señores
Presidentes y Oydores de los Reales
Chancillerias de Granada. Su R.^a a D.^{no} y
sej. del mismo, y en su inteligencia y
obediencia. Esta villa a Condō lo Sig^{te}

A cuendos N.ore En este Ayuntamiento una R.^a
Provis.^{on} de S. M. y Señores Alcaldes del Crimen
y de los Reales Chancillerias de Granada

